PERÚ | Ministerio de Justicia | Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION JEFATURAL Nº 043 -2019-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 05 de abril de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 72° del Reglamento literal d) del artículo 63° del Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp, modificado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°281-2017-SUNARP/SN, señala que el órgano competente para emitir la Resolución de encargo de funciones en un Órgano Desconcentrado es el Jefe de la Zona Registral;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM y modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores CAS pueden sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a determinadas acciones administrativas de desplazamiento de personal, tales como, la designación temporal como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, la trabajadora Lourdes Eleana Arbulú Piña, encargada de las funciones de Jefa de la Unidad de Administración, ha comunicado por comunicación electrónica de fecha 05 de abril de 2019 que se ausentará a partir del 08 de abril de 2019, por motivos de salud, es necesario encargar dichas sus funciones a partir de dicha fecha;

De conformidad con lo dispuesto por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS; y estando a las atribuciones conferidas mediante Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°062-2019-SUNARP/GG;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Encargo de funciones de Jefa de la UADM.

Disponer el encargo de funciones de Jefa de la Unidad de Administración a la trabajadora Susana Aguilar Oroche, a partir del 08 de abril de 2019, en adición a las labores para las que fue contratada, hasta el retorno de la trabajadora Lourdes Eleana Arbulú Piña al Centro Laboral.

Regístrese y comuníquese,

SUNARP Zona Registral N° IV Jefatura Sede Iquitos

Teresa de Jesús Yalta García
Jefa Zonal (e)
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos